

E.S.T.E.P.E. Manta CONVOCATORIA

Se convoca a los jóvenes del Ecuador aspirantes a carreras de futuro promisorio a matricularse en los siguientes cursos:

I. Curso : Maquinista de B/P

Duración: 18 meses
Requisitos: Bachiller

II. Curso: Patrón de Pesca II

Duración: 18 meses
Requisitos: Bachiller

III. Curso: Marinero Pescador

Duración: 6 meses
Requisitos: Mínimo instrucción primaria

IV. Curso: Operador de Máquinas

Duración: 6 meses
Requisitos: Mínimo instrucción primaria

Matriculas: Desde el 25 de abril al 23 de mayo/94
Inicio de clases: 30 de mayo de 1994

Dirección: Barrio La Silla
Teléfono: 620-720
Fax: 612-441

Ing. Lenín Pita Cantos
Director (e)

Superintendencia de Compañías EXTRACTO

De la Escritura Pública de Constitución Simultánea de "Servicio de Carga VICDELCARGO S.A".

- 1. Celebración, aprobación e inscripción.** La escritura pública de constitución simultánea de "Servicio de Carga VICDELCARGO S.A". se otorgó en la ciudad de Manta el 24 de septiembre de 1993 ante el Notario Segundo del cantón Manta, el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución N°. 94-4-1-1- 0031 de 23 de marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el N°. 202, de 21 de abril de 1994.
- 2.- Denominación y Plazo.** La denominación de la compañía es: "Servicio de Carga VICDELCARGO S.A". y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- Domicilio.** El domicilio de la compañía es la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.
- 4.- Objeto Social.** El objeto social de la compañía es: a) La reserva de carga aérea, marítima, fluvial y terrestre. b) Servicio de correo particular courier nacional e internacional. c) Comercialización internacional de productos mediante la importación y exportación de los mismos. d) Prestación de servicio de exportación. e) Servicio de mudanzas y otros que digan relación con cargas. Como consecuencia de las actividades que se acaban de determinar, la compañía efectuará toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza, permitidos por las leyes y relacionados con su objeto.
- 5. Capital Social.** El capital social de la compañía es de S/. 5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00, cada una.
- 6. Integración del Capital.** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'250.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'750.000,00 la misma que será cancelada en el plazo de un año.
- 7.- Administración y Representación Legal.** La compañía es Gobernada por la Junta general de accionistas y es administrada por el Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Portoviejo, a 23 de marzo de 1994.

Sra. Ibeth Burgos Vera
Secretaria AD-HOC